

CONSTANCIA SECRETARIAL: Medellín, 14 de diciembre de 2020. Señor Juez, le informo, que el término de cinco (5) días concedido a la parte actora para subsanar la demanda venció sin que esta se pronunciara respecto a lo solicitado. A su Despacho.

YAMILE STELLA GIRLADO GIRALDO
Secretaria



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellin, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Proceso	Verbal – Investigación de la Paternidad
Demandante	Natalia Andrea Montes Restrepo, como representante de Alejandro Montes Restrepo
Demandado	Herederos determinados e indeterminados del causante Jhonatan Carrascal Guerrero
Radicado	No. 05001 31 10 010 2020 00257 00
Procedencia	Reparto
Providencia	Interlocutorio No. 00243
Decisión	Rechaza demanda.

En el proveído anterior se hizo alusión a los requisitos que la demandante debía acatar, los cuales no fueron subsanados por cuanto se guardó silencio.

En consecuencia, como no se acomodó al requerimiento de este estrado judicial por auto del veintisiete (27) de noviembre del año que avanza; se **RECHAZA** el libelo gestor y se ordena devolver los anexos sin necesidad de desglose.

Por lo brevemente expuesto el **JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD,**

RESUELVE:

PRIMERO. - RECHAZAR la demanda. -

SEGUNDO. - ORDENAR la entrega de los documentos sin necesidad de desglose. –

NOTIFÍQUESE,

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL
JUEZ

m.c

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No. __ fijados hoy _____ en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m. _____ La secretaria

Firmado Por:

RAMON FRANCISCO DE AIS MENA GIL
JUEZ
JUZGADO 010 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **805189172b2af6eb5842c0bf8ee83b44353b8809ef31b90519ba17fadcdcef57**

Documento generado en 16/12/2020 11:54:50 a.m.